



CIRCULAR No 013

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL- AREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

FECHA: 25 enero de 2023

ASUNTO: Acciones y Mecanismos para fortalecer el Registro de los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos en el Sistema Integrado de Matricula-SIMAT.

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta la existencia de grupos étnicos en Colombia y la Constitución Política de 1991 reconoce a nuestro país como un Estado pluriétnico y multicultural, por lo cual debe garantizarse el derecho a una formación que respete y desarrolle la identidad cultural de los grupos étnicos que la conforman. Además, en materia educativa son relevantes las siguientes normas: la ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratifica el convenio 189 de la organización internacional de trabajo OIT, sobre pueblos indígenas y tribales de países independientes; la ley 115 de 1994, “la ley general de Educación”, mediante el cual se reconoce y regula la etno educación y el Decreto 804 de 1995, “por la cual se reglamente la atención educativa para grupos étnicos.

En consecuencia, con lo anterior, emana la necesidad de proveer garantías que permitan el goce efectivo de derecho a los grupos étnicos que constituyen esta nación: la población indígena, la población raizal, la población negra o afrocolombiana y la población rom o gitana.

La Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica, como institución garante del derecho de la educación para todos los niños, niñas y adolescentes residentes en este Municipio, debe contribuir al reconocimiento y la visibilidad estadística de los grupos étnicos en pro del goce efectivo de sus derechos, fundamentados en su identidad cultural, autonomía y costumbres para tal fin, el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de educación de matrícula - SIMAT ha dispuesto en el formulario de inscripción del estudiante la variante etnia, tal como se muestra a continuación:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



1)En el Sistema Integrado de Matricula "SIMAT" debes dirigirte al módulo de Estudiantes opción Consulta de Alumnos	
2)Una vez dentro de la opción Consulta de Alumnos debes indicarle el tipo de documento del estudiante, digitar el número de documento y en la parte superior izquierda encontrarás un icono en forma de lupa, al hacer clic sobre ella para buscar información del estudiante.	
3)Luego de dar clic en buscar aparecerán los datos del estudiante, dar clic en la opción ver a alumno	
4)Luego de dar clic en ver alumno aparecerá una hoja con la información del estudiante en la parte intermedia de la hoja en la sección de TERRITORIALIDAD está el campo RESGUARDO* y ETNIA* el cual deberás diligenciar por default el aparece NO APLICA.	
5)al dar clic en el campo RESGUARDO aparecerán todos los resguardos registrados en el sistema Integrado de Matricula SIMAT seleccionar el Resguardo al que pertenezca el estudiante, de No pertenecer a ningún resguardo colocar NO APLICA	
6)al dar clic en el campo ETNIA* aparecerán todas las Etnias registradas en el sistema Integrado de Matricula SIMAT seleccionar la Etnia a la que pertenezca el estudiante, de No pertenecer a ninguna etnia colocar NO APLICA	

De igual forma reiteramos que la caracterización debe realizarse exclusivamente por solicitud de los padres de familias y/o representante legal del menor plenamente identificado con la cedula de ciudadanía y acreditando tal calidad con el registro civil de nacimiento del estudiante.



Finalmente, reiteramos la importancia de realizar esta actividad con responsabilidad, calidad y compromiso que demanda, toda vez que el correcto y oportuno registro de esta información evita el subregistro y permite identificar y atender las necesidades de la comunidad educativa pertenecientes a los grupos étnicos y promover dentro de nuestras competencias, las acciones de articulación internas e interinstitucional que se requieran, con el fin de garantizar el derecho a la educación de los grupos étnicos en nuestro territorio.

Cordialmente:

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó	Erika Torres Mora - Líder de Cobertura	ETM
Verificó	Jose santos- Cobertura	JSPH
Elaboró	Edwin Riascos – Administrador del SIMAT	ER
Reviso	Vladimir Peinado Rojas – Lider Jurídica SEM	VPR